FECHA DE SOLICITUD: 02/03/2023

OFERENTE 1

PARA	DIVIMUEBLES OTERO SAS
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	JORGE EMILIANO OTERO SANCLEMENTE
NIT/CC	NIT 890330605

OFERENTE 2

PARA	LAMICOLOR LTDA
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	CARLOS ALFONSO PAYAN SILVA
NIT/CC	NIT 900023919

OFERENTE 3

PARA	DIVISIONES Y DISEÑOS SAS
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	PILAR ROCIO ZAMBRANO ALMARIO
NIT/CC	NIT 901042199

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle, de conformidad con los principios de transparencia y ajustándose a las disposiciones legales que regula la contratación de las Empresas Sociales del Estado, lo invita ofertar dentro del proceso de selección de mínima cuantía los siguientes bienes y/o servicios:

1. **OBJETO:**

El Hospital requiere contratar el Suministro de sofás, sillas, Mesas, escritorios para la ubicación de elementos asociados al servicio de hospitalización de la sala No. 6 más complementarios y otros servicios.

2. ESPECIFICACIÓN TECNICA

Los mobiliarios suministrados deben contar con las siguiéntes especificaciones conforme al estudio previo:

DESCRIPCION	UND	SALA 06	OTRAS SALAS	TOTAL
Sofás sala de espera Tapizado en Silvertex o Sinteticos, espaldar en espuma laminada densidad 26, asiento en espuma laminada densidad 40, estructura tubo CR cuadrado de 3/4 cal 18, y madera aglomerada, dimensiones ancho .60 x Prof. 73 x alto .76, Espaldar tapizado Pranna CELESTE, Asiento tapizado Pranna TURQUEZA, Pedetales metálicos pintura NEGRA	UNI	2	1	3
Sillas ergonómicas con brazo para estación de enfermería y consultorio médico. Tapizada, asiento inyectado – 2 palancas – UP DOWN D60 Kg/m3 – Ruedas piso duro 50 mm, base nylon 64 cm, neumático secretarial, asiento tipo gerente, espaldar alto (tapizado tela LAFAYETTE O PRANNA), mecanismo 2 palancas up down (altura asiento y reclinación de espalda) espaldar up down, sin brazos	UNI	6		6
Sillas para entrevista Asiento interno y externo inyectado, estructura calibre 16 tubo oval, espaldar interno y externo inyectado en polipropileno Tapizado / asiento laminado D26, Estructura negra, telas murano negra.	UNI	4		4
Mesas para 8 puestos Mesa extensible con tablero DurelTOP en polipropileno tratado anti UV y teñido en masa, patas en aluminio pintado con pies regulables, Acabado color TORTORA, dimensiones 2.10 x .85 x. 76 alto	UNI	4	3	7
Mesas para 4 puestos Para estar Sala Pediatría Mesa con pie central 4 patas, con tablero durelTOP 80x80 cm. En polipropileno fiberglass tratado anti UV y teñido en masa. Desmontable. Con pies regulables, acabado color TORTORA.	UNI		2	2
silla reclino Matić individual Tamaño: 1 puesto Mecanismo de reclinación: Mecánico Material del tapiz: pranna Ancho: 75 cm	UNI	2	18	20
Escritorio medico En L, Superficies en formica, canto rígido y balance, cajonera metálica 2 gavetas más archivo, frente meridiam, con rieles telescópicos en los 3 cajones, pedestal metálico en tubo cuadrado de .05x.05cm pintura electrostática, con niveladores a piso, falda metálica perforada. 1.50 x 0.60 superficie principal y 0.90 x0.60 mts superficie de retorno.	UNI	2		2
Silla Para estar Sala Pediatría Silla aplicable sin brazos en polipropileno fiberglass tratado anti UV y teñido en masa.4 Tacos antideslizante. Efecto mate. Acabado color celeste.	UNI		8	8

3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- Se adjudicará la contratación al oferente siempre que la cotización cumpla con todas las condiciones técnicas del bien o servicio.
- El Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de selección.
- La oferta deberá incluir las condiciones de la prestación del servicio o la entrega del bien y las Garantías comerciales ofrecidas.
- La validez de la oferta deberá ser de mínimo treinta (30) días. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez.
- El plazo estimado de ejecución no podrá ser superior al establecido en la solicitud de oferta
- El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá
- En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada

FECHA DE RECEPCION DE OFERTA:	La fecha de presentación de oferta es la establecida en el cronograma de SECOP II En todo caso no serán tenida en cuenta dentro del proceso la ofertas que llegue extemporáneamente
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIOENTOS CATORCE PESOS MDA/CTE ($178.833.914), incluido IVA. En todo caso si la oferta excede el valor de la disponibilidad presupuestal no será tenida en cuenta y se rechazará la oferta
LUGAR DE ENVIO DE OFERTAS	Solo se recibirán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:	NOVENTA DIAS CALENDARIO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle - Calle 5 # 80-00
FORMA DE PAGO:	De acuerdo al artículo 23 numeral 2 del acuerdo 018 del 19 de diciembre de 2018, Estatuto de Contratación del Hospital, el valor del contrato se pagará así: a) Un pago anticipado equivalente al 50% del valor de la orden, previa aprobación de la correspondiente garantía. b) El saldo, esto es el 50% restante, dentro de los treinta

	(30) días siguientes a la entrega de los bienes a satisfacción. previo visto bueno del supervisor y presentación de la factura	
REQUISITOS PARA EL PAGO	**a.** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo	
	b. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARP en caso de que el contratista se afilie a esta última).	
GARANTIAS De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 numeral 8 del Estatuto Interno de Contratación, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100) SMLMV. **Excepcionalmente de acuerdo a la naturaleza o circunstancias del contrato se podrán solicitar su expedición**	**GARANTIA SOLICITADA**	
	GARANTÍA PRESUNTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos."	X
	CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y extenderse por el término de este y cuatro (04) meses más.	X
	ANTICIPO: El valor del amparo de anticipo será equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie y permanecerá vigente durante todo el plazo contractual y ciento veinte (120) días más.	X
	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y ciento veinte (120) días más.	X
	EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más	
	DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra o el servicio	
	1. Cumplir con el objeto Contractual en la forma y términos estipulados en el contrato.	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**2.** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.
	3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
	4. Acatar y solucionar las objeciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la calidad y oportunidad de lo contratado, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.
	5. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratista y los usuarios del servicio.
	6. Informar al Supervisor del contrato sobre todas las circunstancias que afecten la ejecución del contrato; en todo caso el CONTRATISTA se obliga a cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuesta presentada.
	7. Cambiar, a su costa, cualquier elemento que presente defectos o que no cumpla con las especificaciones respectivas.
	8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.
REQUISITOS DEL OFERENTE	✔ Certificado De Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara De Comercio, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✔ Constancia de cumplimiento del pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social, lo que se entenderá bajo la gravedad de juramento.
	✔ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
	✔ Registro Único Tributario (RUT), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✔ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✔ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✔ Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✔ Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✔ Verificación ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✔ Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica), debidamente diligenciado.
	✔ Formato SARLAFT, debidamente diligenciado, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud

4. DEDUCCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PROCULTURA	1,00%
PRODESARROLLO	2,00%
PROUNIVALLE	2,00%
PROHOSPITALES	1,00%
PROSEGURIDAD ALIMENTARIA	0,20%
PRO DEPORTE	2.5 %
PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%
UCEVA	0,50%

NOTA IMPORTANTE: El anterior cuadro solo es un estimativo de los descuentos y en todo caso el contratista será quien asuma los porcentajes y descuentos correspondientes que estén vigentes en el momento de la acusación de pagos

Atentamente,

HELIO JOSE RAMIREZ MALDONADO
Jefe Oficina Asesora de Planeacion